LIGA DE JUDO DEL CESAR

Personería Jurídica No. 001395 julio 7 de 1998
NIT: 824.002.002-3

Aguachica, noviembre 4 de 2023

Señores
SERDEPORTES CESAR
Valledupar Col.

Atento saludo.

En atención a los requisitos para celebrar convenios con el Departamento del Cesar 2023, presentamos relación de Clubes afiliados a la Liga con sus fechas específicas de inicio y vencimiento del Reconocimiento deportivo Municipal de igual forma el periodo estatutario.

*la Liga cuenta con cuatro clubes afiliados y legalmente constituidos los cuales son:

CLUB DEPORTIVO DE JUDO AGUACHICA, con reconocimiento deportivo vigente del ente municipal, mediante resolución **No. 001 del 19 de mayo de 2023,** cuya vigencia es de cinco (5) años, que van del 19 de mayo de 2023 al 18 de mayo de 2028.
El periodo estatutario va del 20 de enero de 2023, al 20 de enero de 2027.

CLUB DEPORTIVO DE JUDO IKUO SHIRAKAWA, con reconocimiento deportivo vigente del ente municipal, mediante resolución **No. 003 del 19 de mayo de 2023,** cuya vigencia es de cinco (5) años, que van del 19 de mayo de 2023 al 18 de mayo de 2028.
El periodo estatutario va del 28 de noviembre de 2020, al 28 de noviembre de 2024.

CLUB DEPORTIVO DE JUDO KODOKAN, con reconocimiento deportivo del ente municipal vigente, mediante resolución **No. 002 del 19 de mayo de 2023,** cuya vigencia es de cinco (5) años, que van del 19 de mayo de 2023 al 19 de mayo de 2028.
El periodo estatutario va del 22 de enero de 2020, al 22 de enero de 2024.

CLUB DEPORTIVO DE JUDO AGUILAS ROJAS, con reconocimiento deportivo vigente del ente Municipal, mediante resolución **No. 022 del 27 de octubre de 2020**, cuya vigencia es de cinco (5) años, que van del 27 de octubre de 2020 al 26 de octubre de 2025.
El periodo estatutario va del 3 de diciembre de 2021, al 3 de diciembre de 2025.

Agradeciéndole la atención a la presente,

DODANIM BARBOZA PALENCIA
Presidente